

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1.750/2013

Santiago del Estero, 23 de Agosto de 2013.-

Asunto N° 2.367/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. William Benjamín Sequeira, D.N.I. N° 30.712.084; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por el cual la Provincia contrata los servicios del Sr. William Benjamín Sequeira, D.N.I. 30.712.084, para cumplir funciones en las Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos;

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. William Benjamín Sequeira, D.N.I. N° 30.712.084, para prestar servicios en las

Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 2° - El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.752/2013

Santiago del Estero, 23 de Agosto de 2013.-

Expediente N° 3.901/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, por una parte, y por la otra, la Srta. Erica Elisabet Cajal; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ha suscripto, el Contrato de Locación de Servicios que se detalla en el

Artículo N° 1 del presente Decreto, por resultar necesaria la incorporación de personal capacitado en el ámbito del mismo;

Que en consecuencia, corresponde se dicte el acto administrativo de aprobación que perfeccione el trámite respectivo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y la Srta. Erica Elisabet Cajal, D.N.I. N° 29.205.872, hasta el día 31 de Diciembre de 2013, para cumplir funciones en el ámbito de dicho Ministerio.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ricardo Daniel Daives

DECRETO 2.429/2013

Santiago del Estero, 7 Noviembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 159-8-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013.-

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de la Gobernación solicita en el Programa 21 - "Edición del Boletín Oficial y Trabajos de Imprenta", incremento de crédito presupuestario en la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo solicitado, permitirá contar con créditos suficientes para cubrir diferencia resultante de la propuesta adjudicada en la obra "Refacción y Remodelación del Sector Público - Edificio del Boletín Oficial";

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria General de la Gobernación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CPN Atilio Chara

Dra. Matilde O' Mill

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 159 813

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-70.653,00
20	21	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos	70.653,00

**PLANILLA ANEXA 1III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 159-8-2013
DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
20	21	00	01	51	10	Refacción y Remodelación del Sector Público - Edificio del Boletín Oficial	70.653

DECRETO 2.430/2013

Santiago del Estero, 7 Noviembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 2.779-27-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013.-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita, incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la ejecución en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente a dicho Organismo, de la Obra: "Escuela N° 211", Localidad El Caburé - Departamento Copo", correspondiente al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez**

CPN Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

12	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-550.000	-550.000
TOTAL							--550.000	--550.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	12	60	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 211	550.000	550.000
TOTAL GENERAL							550.000	550.000

DECRETO 2.431/2013

Santiago del Estero, 7 Noviembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 2.934-27-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013.-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita, incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la ejecución en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente a dicho Organismo, de la Obra: "Escuela Nueva Villa del Carmen", Localidad Santiago del Estero - Departamento Capital: correspondiente al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Argentino José Cambrini**

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
12	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-1.306.106	-1.306.106
TOTAL							-1.306.106	-1.306.106

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

17	00	10	51	421	10	Trabajos Públicos Escuela Nueva Villa del Carmen	1.306.106	1.306.106
TOTAL GENERAL							1.306.106	1.306.106

DECRETO 2.432/2013

Santiago del Estero, 7 Noviembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 2.888-27-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013.-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita, incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la ejecución en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente a dicho Organismo, de la Obra: "Construcción edificio Nuevo Escuela Secundaria de Comercio Gral. José de San Martín - Barrio Misky Mayu", Localidad La Banda - Departamento Banda", correspondiente al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Argentino José Cambrini****ANEXO I**

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
12	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-1.350.000	-1.350.000
TOTAL							-1.350.000	-1.350.000

ANEXO II

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	06	76	421	10	Trabajos Públicos Construcción edificio nuevo Escuela Secundaria de Comercio Gral. José de San Martín - Barrio Misky Mayu	1.350.000	1.350.000
TOTAL GENERAL							1.350.000	1.350.000

DECRETO 2.448/2013

Santiago del Estero, 7 Noviembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 5261-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita, incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo, de la Obra: "Provisión, Carga y Transporte de BEG con destino a caminos rurales en Departamento: Belgrano, J.F. Ibarra, Taboada, Moreno, Avellaneda y Sarmiento";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

**ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	299	Otros Bienes de Consumo Varios	-1.500.000	-1.500.000
TOTAL						-1.500.000	-1.500.000

**ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	1.500.000	1.500.000
TOTAL						1.500.000	1.500.000

**ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	1.500.000
TOTAL			1.500.000

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	12	51	421	Trabajos Públicos Provisión, Carga y Transporte de BEG con destino a caminos rurales en Departamentos: Belgrano, J.F. Ibarra, Taboada, Moreno, Avellaneda y Sarmiento Localidades Varias Departamentos: Belgrano, J.F. Ibarra, Taboada, Moreno, Avellaneda y Sarmiento	1.500.000	1.500.000
TOTAL						1.500.000	1.500.000

DECRETO 2.449/2013

Santiago del Estero, 7 Noviembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 798-030C-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013.-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita en su Programa 28: "Composición Tarifaria Transporte Automotor", expresión presupuestaria de fondos provenientes de remanentes de Ejercicios Anteriores del Recurso: "Sistema Integrado Transporte Automotor";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará el incremento del crédito asignado a la Partida Principal: 519 - "Transferencias a Empresas Privadas", lo cual resulta necesario para el normal funcionamiento operativo del citado Ministerio;

Que lo citado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos I y II, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I
RECURSOS CON AFECTACION
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
34483	Remanente Sistema Integrado Transporte Automotor	17/28	1.553.905
TOTAL			1.553.905

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 34483 - REMANENTE SISTEMA INTEGRADO TRANSPORTE AUTOMOTOR

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						28	
17	00	00	01	519	Transferencias a Empresas Privadas	1.553.905	1.553.905
TOTAL						1.553.905	1.553.905

DECRETO 2.450/2013

Santiago del Estero, 7 Noviembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 5263-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013.-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que asimismo, se peticiona en el citado Organismo la creación del proyecto 12: "Mejoramiento y Reconstrucción de Rutas de la Red Secundaria Provincial", en el cual se ejecutará la obra: "Reconstrucción y Pavimentación de la Ruta Provincial 159 de acceso a Villa Mailín desde Ruta Nacional N° 34 - Departamento Avellaneda";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Créase en la Jurisdicción 54: "Consejo Provincial de Vialidad", Programa 11: "Desarrollo de la Infraestructura Vial", U.E.: "Consejo provincial de Vialidad", el Proyecto 12: "Mejoramiento y Reconstrucción de Rutas de la Red Secundaria Provincial", U .E.: "Consejo Provincial de Vialidad", asignándosele la Finalidad 4: "Servicios Económicos", Función 31: "Rutas y Caminos".-

Art. 2°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**

JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	299	Otros Bienes de Consumo Varios	-3.000.000	-3.000.000
TOTAL						-3.000.000	-3.000.000

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**

JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	3.000.000	3.000.000
TOTAL						3.000.000	3.000.000

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	3.000.000
TOTAL			3.000.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL	
						11		
54	00	12	53	421	Trabajos Públicos Reconstrucción y Pavimentación de la Ruta Provincial 159 de Acceso a Villa Mailín desde Ruta Nacional N° 34 Localidad Mailín - Departamento Avellaneda	3.000.000	3.000.000	
TOTAL							3.000.000	3.000.000

DECRETO 2.451/2013

Santiago del Estero, 7 Noviembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 097-27-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013.-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita, incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente la ejecución en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente a dicho Organismo, de la Obra: "Nueva Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Frías", Localidad Frías - Departamento Choya: correspondiente al Programa: 20 - "Construcción y Refacción de Edificios para Deportes, Turismo y Recreación", el cual responde al veinticinco por ciento (25%) como contrapartida provincial, en concepto de pago Certificado Anticipo de Obra;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Argentino José Cambrini**

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
12	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-648.347	-648.347
TOTAL							-648.347	-648.347

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							20	
17	00	01	61	421	10	Trabajos Públicos Nueva Estación Terminal de Omnibus de la Ciudad de Frias Localidad Frias - Departamento Choya	648.347	648.347
TOTAL GENERAL							648.347	648.347

DECRETO 2.453/2013

Santiago del Estero, 7 Noviembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 5476-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013.-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita, incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo, de la Obra: "Mejoramiento del Camino que une Palma Pozo con San Cristóbal y Caminos Vecinales de la Zona de Influencia - Departamento Capital";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Argentino José Cambrini****ANEXO I****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

12	00	00	01	299	Otros Bienes de Consumo Varios	-1.000.000	-1.000.000
TOTAL						-1.000.000	-1.000.000

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	1.000.000	1.000.000
TOTAL						1.000.000	1.000.000

ANEXO III**RECURSOS POR JURISDICCION****JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	1.000.000
TOTAL			1.000.000

ANEXO IV**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	12	69	421	Trabajos Públicos Mejoramiento del Camino que une Palma pozo con San Cristobal y Caminos Vecinales de la Zona de Influencia Localidad Palma Pozo - Departamento Capital	1.000.000	1.000.000
TOTAL						1.000.000	1.000.000

DECRETO 2.454/2013

Santiago del Estero, 7 Noviembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 3586-2-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013.-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto solicita en sus "Acciones Centrales", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 236 - "Combustibles Lubricantes", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá contar en dicho concepto, con crédito presupuestario necesario para el funcionamiento operativo de dicho Ministerio;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la provincia

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Sr. José Emilio Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3586 213

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
11	01	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	1200.000,00
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-1200.000,00

DECRETO 2.455/2013

Santiago del Estero, 7 Noviembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 3962-2-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013.-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto solicita en sus "Acciones Centrales", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 299 - "Otros Bienes de Consumo Varios", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá contar en dicho concepto, con crédito presupuestario necesario para el funcionamiento operativo de dicho Ministerio;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Sr. José Emilio Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3962 213

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
11	01	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	300.000,00
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-300.000,00

DECRETO N° 2559/2013

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2013

Ref. Expte. N° 1438-25-2013

VISTO: El expediente de referencia por el cual el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita la creación de Fondo Permanente para Comisiones de Servicio;

y

CONSIDERANDO:

Que dicho Ministerio Público solicita la creación de un Fondo para Comisiones de Servicios, por la suma de \$ 350.000,00, monto estimado para el pago de viáticos mensuales al Personal Técnico de Acciones Centrales, Dirección Gral. de

Arquitectura, Dirección Gral. de Energía y Dirección Gral. de Transporte, justificando su pedido con el fin de evitar demoras en el pago de viáticos y considerando que es insuficiente el monto asignado al Fondo Permanente del Sector de \$ 117.000,00;

Que el Decreto N° 77/09, en el Art. 4°

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

dispone que los Fondos Permanente sean puestos a disposición de las distintas jurisdicciones por los montos que disponga el Ministerio de economía; Que se expide el Servicio de Auditoría de Contaduría Gral. de la Provincia, considerando que, dado el nivel y objeto del gasto, puede autorizarse más de un fondo permanente " de acuerdo a las características de su estructura presupuestaria y organización administrativa contable", indicando que el decreto de creación, deberá consignar: a) especificación completa del área a la que se asigna, con indicación de las unidades presupuestarias que comprende; b) monto del fondo que se crea; c) denominación del Fondo Permanente o nombre de la cuenta corriente bancaria a utilizar al efecto. Asimismo, el Ministerio del área deberá designar a los responsables, que no podrán ser menos de dos, para actuar en forma conjunta, con comunicación a Contaduría Gral. de la Provincia;

Por ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- CREASE el FONDO PERMANENTE PARA VIATICOS DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS", con un monto Asignado de \$ 350.000,00 (Pesos trescientos cincuenta mil), con el fin de asegurar los fondos suficientes para el financiamiento de su gestión y que deban imputarse a la Jurisdicción 17 - Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, comprendiendo el Prog. 18 - Dirección Gral. de Arquitectura; Prog. 23 - Dirección Gral. de Energía y Prog. 24 - Dirección Gral. de Transporte, en base a lo expresado en el considerando.-

Art. 2°.- El Ministerio de Obras y Servicios Públicos procederá a designar a los Responsables del Fondo Permanente creado en el artículo 1°, con atención a lo normado al respecto por el Régimen de Fondos Permanentes y Cajas Chicas en vigencia.-

Art. 3°.-Autorízase a la Contaduría General de la Provincia para arbitrar la apertura de la respectiva Cuenta Oficial, bajo la denominación prevista en el artículo 1°, y el registro de los responsables que se determinen, ante el Banco de Santiago del Estero S.A.

Art. 4°.-El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Obras y

Servicios Públicos.-

Art. 5°.-Comuníquese, regístrese y dése al Boletín Oficial. Cúrsese copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Dése traslado a Contaduría General de la Provincia a sus efectos. Cumplido, archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2737/2013**Asunto N° 4789/2013**

Santiago del Estero, 22 Noviembre de 2013.

VISTO: Los artículos 191 y 195 de la Constitución de la Provincia y la Ley N° 6.811 y modificatorias, la nota presentada en fecha 07 de Noviembre de 2013 por el Consejo de la Magistratura por la cual se eleva al Poder Ejecutivo la Resolución Serie "B" N° 006/2013 que contiene la terna de profesionales seleccionados para cubrir el cargo de Jueces de Instrucción y/o de Control de 1° Nominación con Asiento en la ciudad Capital, de 2° Nominación con Asiento en la ciudad de La Banda y de 2° Nominación con Asiento en la ciudad de Termas de Río Hondo; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Provincia, en su artículo 191, establece el procedimiento de designación de los jueces inferiores en los siguientes términos: "... *Los jueces de los tribunales inferiores serán designados por el Poder Ejecutivo en base a una propuesta en terna del Consejo de la Magistratura.* ".

Que, a su vez, la Carta magna provincial establece como función del Consejo de la Magistratura, entre otras, la siguiente: artículo 195 inc. 1.) "*Seleccionar, mediante concurso publico, a los postulantes para magistraturas inferiores del Poder Judicial...* ", e inc, 2) "*Remitir al Poder Ejecutivo ternas para el nombramiento de los magistrados referidos en el inciso anterior.* "

Que la reforma de la Constitución de la Provincia del año 2005, a diferencia de la reforma de 1997, estableció que los concursos "... *deberán ser de antecedentes y oposición, garantizando mecanismos de transparencia e igualdad y privilegiando la integridad moral, la idoneidad técnica de los postulantes y su compromiso personal con las instituciones democráticas y los*

derechos humanos " (artículo 194, 4° párrafo in fine).

Que del precedente diseño institucional se desprende, entonces, que para la designación en propiedad de los cargos de Jueces de Instrucción y/o de Control de 1° Nominación con asiento en la ciudad Capital, de 2° Nominación con asiento en la ciudad de La Banda y de 2° Nominación con asiento en la ciudad de Termas de Río Hondo, vacantes en el Poder Judicial, se debe contar con la participación del Consejo de la Magistratura, en tanto órgano investido de la potestad de seleccionar a los postulantes mediante concursos públicos de antecedente y oposición y la del Poder Ejecutivo al que le cabe la designación propiamente dicha, de esos magistrados.

Que conforme al procedimiento establecido con arreglo a las leyes vigentes y a las prescripciones y garantías de orden constitucional, el Poder Ejecutivo se haya facultado para proceder a la cobertura de cargos, entre postulantes que hubieran sido ternados por el Consejo de la Magistratura o integren el orden de mérito para las ternas sucesivas.

Que la designación en propiedad de los cargos de jueces de Instrucción y/o de Control, vacantes en el Poder Judicial, resulta un paso trascendente en la consolidación de la calidad institucional de uno de los órganos del Estado, que se erige, a su vez, como uno de los pilares en el que se asienta nuestro sistema republicano y democrático de gobierno.

Que, en cumplimiento del mandato constitucional, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia ha sancionado la ley 6.811 (B.O. 08/06/06) reglamentaria del Consejo de la Magistratura a la que se le introdujeron, luego, diversas modificaciones.

Que mediante el Concurso N° 58/13 se inicio el proceso de selección para cubrir el cargo de Jueces de Instrucción y/o de Control de 1° Nominación con Asiento en la ciudad Capital, de 2° Nominación con Asiento en la ciudad de La Banda y de 2° Nominación con asiento en la ciudad de Termas de Río Hondo.

Que el Consejo de la Magistratura, tras un prolijo y transparente proceso de selección y conforme a los antecedentes colectados en el referido concurso, ha elevado al poder Ejecutivo la terna para la designación en propiedad de los magistrados.

Que luego del análisis de la terna elevada

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

por el Consejo de la Magistratura y en el uso de las atribuciones conferidas por los artículos 191 y 195 de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo considera procedente la designación en propiedad para el cargo concursado.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- DESIGNASE en propiedad en el cargo de JUEZ DE INSTRUCCION DE 1° NOMINACION Y/O DE CONTROL, con asiento en la ciudad Capital, a la Dra.

MARTINEZ LLANOS, MARIA LUCRECIA, DNI N° 21.339.873.-

Art. 2°.- DESIGNASE en propiedad en el cargo de JUEZ DE INSTRUCCION DE 2° NOMINACION Y/O DE CONTROL, con asiento en la ciudad de La Banda, al Dr. SANTUCHO, RAUL ALBERTO, DNI N° 16.007.411.-

Art. 3°.- DESIGNASE en propiedad en el cargo de JUEZ DE INSTRUCCION DE 2° NOMINACION Y/O DE CONTROL, con asiento en la ciudad de Termas de Río Hondo, al Dr. VITTAR, DIEGO

MARTIN, DNI N° 26.346.891.-

Art. 4°.- REMITASE copia del presente decreto al Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia y al Consejo de Magistratura.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ricardo D. Daives

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial, Ciudad de Añatuya, en autos caratulados: **"CONTRERAS ROBERTO EDUARDO S/SUCESION EXPTE. N° 28.172/13"**, cita y emplaza a herederos y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROBERTO EDUARDO CONTRERAS, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Ante mí Dra. Blanca Jiménez, Secretaria.

Secretaría, 20 de Noviembre 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.

N° 222.504 - e. 28 nov - v. 02 dic - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y toda otra persona que se considere con derecho sobre los bienes del causante **JUICIO SUCESORIO de LEIVA ENCARNACION DEL ROSARIO Y NIETO RAMON OMAR**, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 18 de Noviembre de 2013.-

Fdo.: Dra. Ana Carolina Anauate - Secretaria.

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 222.500 - e. 28 nov - v. 02 dic - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Ciudad Capital, autos: **"HOYOS HECTOR REYNALDO S/SUCESION"**, Expte. N°

505.591/2012. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Paskevicius María C., Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación. Ante mí: Secretaria Autorizante. Notifíquese.

Secretaría, 21/11/2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 222.497 - e. 28 nov - v. 02 dic - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Carlos G. Juárez Villegas, Secretaria Dra. Mónica Patricia Abate, en autos: **Expte. N° 418.582 - "MORENO ANGEL LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2.

N° 222.495 - e. 28 nov - v. 02 dic - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación a cargo de la Dra. María Cecilia Paskevicius, Secretaria de la Dra. Delcia Mujica Paz, en autos: **"EXPTE. 474.695/12 - GUERRA NIMIA DEL VALLE S / SUCESION AB-INTESTATO"**, cítese y emplácese mediante Edictos que se publicarán por TRES DIAS CONSECUTIVOS, en el

Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 222.494 - e. 28 nov - v. 02 dic - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de **"LEMO ROBERTO S/SUCESION"**, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. Roxana Vera - Juez. Dra. Lila Parracini - Secretaria.

Secretaría, 17 de Octubre de 2013.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 222.507 - e. 29 nov - v. 03 dic - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Muratore Andrés H., Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Romani. En autos caratulados: **"Expte. N°... - ADRIAN RUIZ Y DINA MERCEDES CORONEL S/SUCESION INTESTADA"**, cita y emplaza a herederos, todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de los causante ADRIAN RUIZ Y DINA MERCEDES CORONEL, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Santiago del Estero, Noviembre de 2013.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaría 2°.
N° 222.527 - e. 29 nov - v. 03 dic - p. 98
- \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil 3° Nominación. Autos:
"Expte. N° 501.630/2013 ORELLANA,
ESTANISLAO S/SUCESION", Juez
Dra. María Cecilia Paskevicius, Secretaría
2°; Dra. Olga Mabel Julián, cita y
emplaza a todos los que se consideren con
derechos a los bienes del causante
ESTANISLAO ORELLANA, a fin de
que comparezcan a hacerlos valer en el
término de TREINTA DIAS, bajo
apercibimiento de Ley.
Dése intervención al Ministerio Fiscal en
lo Civil.

Martes y Viernes para notificaciones en la
Oficina.

Fdo.: Dra. Paskevicius, Juez. Ante mí:
Dra. Julián, Secretaría 2°.

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE
SALAS - Secretaria 2da.

N° 222.511 - e. 29 nov - v. 03 dic - p. 70
- \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2
Nominación de la Ciudad de La Banda,
Dr. Pedro Carlos Juri, Juez, Secretaría
autorizante Expte. 67391 Autos:
**CONTRERAS RAMON EDUARDO
S/SUCESION AB-INTESTATO.** cita y
emplaza a herederos, acreedores y quienes
se consideren con derechos, por el
término de Treinta Días, bajo
apercibimiento de Ley.-

La Banda, 15 de Noviembre de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE
LEIVA - Secretaria 2°

N° 222.520 - e. 29 nov. - v. 03 dic. - p. 60
- \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de 2° Nominación, La Banda,
Dr. Pedro Carlos Juri. Expte. 68.264 -
autos: "**PAZ MARIA DEL VALLE Y
AVILA MANUEL ANTONIO
S/SUCESION**", cita a herederos y
acreedores hacer valer sus derechos
TREINTA DIAS, última publicación,
bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 20 de Noviembre del 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -
Secretaria 1°.

N° 222.510 - e. 29 nov - v. 03 dic - p. 50
- \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

"FIAD BLANCA NILDA
S/SUCESION" que se tramitan por ante
el Juzgado Civil y Comercial de Sexta
Nominación, cita y emplaza por el
término de Treinta Días a herederos y
acreedores de BLANCA NILDA FIAD
para que comparezcan a hacer valer sus
derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dra. PAZ, MARCELA BEATRIZ,
Secretaria.

Secretaría, 27 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°

N° 222.521 - e. 29 nov. - v. 03 dic. - p. 50
- \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de Cuarta Nom. en autos:

"EXPTE. N° 253278 - ROMERO
MACEDO SEGUNDO ARTURO
S/SUCESION", cita y emplaza a
herederos y acreedores de los causantes:
SEGUNDO ARTURO ROMERO
MACEDO, EVA ANGELICA CAMPOS,
GUIDO ALFREDO ROMERO Y
MARIA LUISA DEL VALLE ROMERO
a hacer valer sus derechos en el juicio
sucesorio dentro de los Treinta Días
posteriores a la última publicación, bajo
apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. Sergio J.
Santos - Juez.- Ante mí: Dra. Rivas,
Maria Fernanda - Secretaria.-

Secretaría, 22 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS -
Secretaria Segunda

N° 222.516 - e. 29 nov. - v. 03 dic. - p. 86
- \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de 4° Nominación autos:

"DIAZ ROQUE HECTORINO
S/SUCESION", cita y emplaza,
herederos, acreedores, etc, de ROQUE
HECTORINO DIAZ para que dentro del
término de Treinta Días, posteriores
última publicación, comparezcan a hacer
valer sus derechos, bajo apercibimiento de
Ley.-

Secretaría, 22 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS -
Secretaria Segunda

N° 222.515 - e. 29 nov. - v. 03 dic. - p. 52
- \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 5ta.
Nominación, en autos caratulados:
"Expte. N° 368.701 - ELIAS MARIA
C/SEUD ALLALL Y/U OTROS
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
VEINTEAÑAL", cita y emplaza a los
sucesores de ALLALL JORGE JOSE,
para que en el término de DIEZ DIAS,
desde la última publicación comparezcan
a estar a derecho y constituyan domicilio
legal dentro del radio del Juzgado, bajo
apercibimiento de designar como su
representante legal al Sr. Defensor de
Ausentes.

Fdo.: Dr. Carlos Juárez Villegas, Juez.

Ante mí: Dra. Alicia Brim, Secretaria.

Oficina, 17 de Octubre de 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1.

N° 222.512 - e. 29 nov - v. 03 dic - p. 60
- \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Autos: Expediente N° 493.278 - JULIA
ESTHER CORONEL Y OTROS
C/UNIDAD EJECUTORA DE
RIESGO DE TRABAJO DE LA
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO Y/O MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO Y/O
QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

Cítese y emplácese a quienes se
consideren con derecho a la Sucesión del
Sr. RAUL OMAR ALBARRACION, DNI
N° 14.748.906 para que en el término de
Diez Días concurran a este Juzgado a
hacer valer sus derechos. Juzgado de
Trabajo y Minas de Tercera Nominación:
Juez Dra. Karina Beatriz Nazer.-
Secretario: Dr. Daniel Antonio Islas.
Santiago del Estero, 22 de Noviembre de
2013.-

Dra. KARINA BEATRIZ NAZER - Juez
N° 222.514 - e. 29 nov. - v. 03 dic. - p. 79
- \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado Civil y Comercial de 2da.
Nominación en autos: "**CABRERA
LILIANA ESTHER C/LEDESMA
LEOPOLDO Y OTRA
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
DE DOMINIO**" - Expte. N° 347.036 -
cita y emplaza por quince (15) días a
herederos y/o Sucesores de LEDESMA
LEOPOLDO y QUINTEROS DE
LEDESMA MARIA y/o quienes se
consideren con derecho sobre el inmueble

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

objeto de autos, para que se presenten a hacer valer sus derechos, previéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes.

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE
- Secretaria 2

N° 222.513 - e. 29 nov. - v. 03 dic. - p. 75
- \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 2° Nominación, Dr. Pedro Carlos Juri, Expte. 67.592. Autos: **"SANCHEZ FABIANA ANGELICA C/SALDAÑA ELVIO Y LUNA DE HELMAN JUANAS/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, cítese a la demandada LUNA DE HELMAN JUANA y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho a comparecer término QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de designar Sra. Defensora para que lo represente. El inmueble a prescribir es una fracción terreno según plano levantamiento territorial siguientes medidas y linderos: Al Nor-Oeste línea quebrada mide A-B 29,05 m., línea B-C mide 7,64 m., línea C-D mide 26,13 m., línea D-E mide 10,88 y línea E-F mide 13,96 m., y linda con Lote 86 de Fabiana Angélica Sánchez, Lote 87 ocupado Héctor Aguirre, lote 88 ocupado Héctor Juan Chaparro y lote 89 de Juan Carlos Sánchez, el costado Nor-Este línea F-G, mide 7,84 m., y linda con terreno de la antigua acequia ocupado por Mario Ruiz, el costado Sud Este es línea G-H mide 73,03 m., y linda con Antonio Juárez, Juan Carlos Avila, Rafael Lagar, Carlos Moscardini y Federico Moscardini y el costado Sud Oeste línea H-A mide 11,36 y linda con Anunciata Cocchati, encerrando el perímetro A-B-C-D-E-F-G-H una superficie de 917,24 m2. y afecta lotes 87, 88 y parte de la antigua acequia de Gauna. Según plano levantamiento territorial Registrado en Dirección General Catastro N° 4684 - Legajo 05 - Expte. N° 825-28-12, que afecta superficie del lote 87 inscripto el dominio nombre de Elvio Guillermo Saldaña y Juana Luna de Helman inscripto en tomo 27 Sec. Dpto. Banda N° 123, año 1926.

Secretaría, 05 de Noviembre del 2013.-
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE
LEIVA - Secretaria 2°.

N° 222.509 - e. 29 nov - v. 02 dic - p. 220
- \$ 52,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de II Nominación de La Banda en autos caratulados: **ARGIBAY JUAN CARLOS C/STORCH ABRAHAM DAVID S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**: se ha dictado la siguiente resolución:

La Banda, dieciocho de Diciembre del año dos mil doce.-

Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:

RESUELVO

1) Hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR, que el actor Juan Carlos Argibay ha adquirido por usucapación el dominio del inmueble urbano ubicado sobre calle Bolivia (s) N° 143 del Barrio Centro de la ciudad de La Banda - identificado como: fracción de terreno parte del Lote 6, Manzana XXIII, cuya superficie s/levantamiento Polígono A-B-C-D-A de 321,54 m2, ubicado sobre calle Bolivia (s) N° 143 del Barrio Centro de la ciudad de La Banda antecedentes catastrales de padrón: 6-1-9177 y DOMINIO: N° 773 F° 567 VTO. A° 1951, LINDEROS: NOR-OESTE. Calle Dorrego - antes Sumampa, NOR-ESTE: Calle Bolivia-antes sin nombre; SUD-ESTE, Lote 12, al SUD-OESTE: con lote cinco.- Medidas 16,66 m al noroeste, por igual contrafrente y cincuenta metros de fondo, igual a una superficie de 833,00 m2., Sup. Afectada 321,54 m2. Que partiendo del vértice indicado en el plano con A (clavo de hierro) con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo al noreste hasta el vértice B (clavo de hierro) la distancia A-B= 16,00 m. Lado por el que linda por parte del lote 6 parc. 02 de Rubén Jiménez desde este vértice con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo al sudeste hasta el vértice C (clavo de hierro) la distancia BC= 19,30 m., Lado por el que linda con calle Bolivia. Desde este vértice con ángulo interno de 90° y rumbo al sudoeste hasta el vértice D (clavo de hierro) la distancia CD= 16,00 m., Lado por el que linda con lote 12B Parc. 04ª de Enrique Manuel Navarro. Desde este vértice y cerrando la poligonal el vértice de origen, con ángulo interno de 90° y rumbo al noroeste la distancia DA= 19,30 m., Lado por el que linda con Lote 5 Parc. 27 B° de Marta Guedea de Letari. El polígono AB.B.C.D.A encierra una superficie de 321,54 m2. Todo ello de acuerdo a la memoria descriptiva del Plano confeccionado por el Ingeniero

Agrímetro Francisco S. Jiménez.

2) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia. 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art. 47 ley 21389). 4) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en diario de los de mayor circulación en la provincia y mediante la notificación personal del Sr. Defensor interviniente en su público despacho - 5) Ordenar la inscripción del dominio del bien inmueble usucapido a nombre de la actora en el Registro General de la Propiedad Inmueble una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia.- Notifíquese, registrese y archívese el original por secretaria del Juzgado dejándose copia certificada en autos: Fdo: Dr. Carlos Juri Juez. Ante mí Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ, Secretaria 1° - Es copia fiel de su original doy fe.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -
Secretaria 1°
N° 222.517 - e. 29 nov. - v. 02 dic. - p.
430 - \$ 100,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda.- en Autos: **"GALLARDO RAMON ALBERTO C/GALLARDO FRANCISCO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** - Expte. N° 62.079/10.

La Banda, cuatro de Julio de 2013.-
AUTOS Y VISTOS.... RESULTA:..
CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

Hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR que el actor RAMON ALBERTO GALLARDO, ha adquirido por usucapación el dominio del inmueble ubicado en distrito EL RINCO, Departamento Banda individualizado como Lote de terreno N° 6 y 7 de la sección C de El Ricón con las siguientes dimensiones y linderos: al NORTE con Juan de Gandora; al ESTE con lote N° 8; al OESTE con lote N° 5 y al Sur con José Viaña, con una superficie de 10 has. Y lote de terreno N° 8 y 9 de la sección C de El Ricón. Lugar el Ricón. Dpto. Banda con las siguientes dimensiones y linderos: al NORTE con Juan de Gandora; al Este la vendedora Ignacia Gallardo e hijos; al Oeste la vendedora Ignacia Gallardo e

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

hijos, al Sur con José Viaña, con una superficie de 10 has. Según el Plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ing. Agrimensor Manuel A. Zamora a nombre del actor como poseedor. Aprobado y registrado en la Dirección General de Catastro en Expte. N° 430-28-09, afectando el dominio inscripto en el Registro Gral de la Propiedad Inmueble bajo el N° 02 F° 02-Año 1917, lotes 6 y 7 Dpto. Banda a nombre de Francisco Gallardo. 2°) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia. 3°) Diferir la regulación de

honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art. 47 ley 21.389) 4) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en diario de los de mayor circulación en la provincia y mediante la notificación personal del Sr. Defensor Oficial interviniente en su público despacho - 5) Ordenar la inscripción del dominio del bien inmueble usucapido a nombre de la actora en el Registro General de la Propiedad Inmueble una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia.-

Notifíquese, registre y archívese el original por secretaria del Juzgado dejándose copia certificada en autos:

Fdo: Dr. PEDRO CARLOS JURI Juez. Ante mí Dra. MONICA T. SANCHEZ, Secretaria.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 222.518 - e. 29 nov. - v. 02 dic. - p. 330 - \$ 75,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

"ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS DOCENTES"
- Clodomira -

SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea

Convócase a los Socios de la ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS DOCENTES, para la renovación total de los miembros de la actual Comisión el día 16/12, hora 21:00 del corriente mes y año en calle Europa 450.

LIS CALCAGNO - Presidenta.

AIDA LEIVA DE SALVATIERRA - Secretaria.

N° 222.524 - e. 29 nov. - v. 03 dic - p. 50 - \$ 15,00.-

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN JUAN"
- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de Diciembre del corriente año, en las instalaciones del Club a las 10.30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y consideración del Acta anterior, Memoria Anual, Balance General y Estado Patrimonial y Estado de Resultados de Ejercicio 2010 -2011 y 2012.

2. - Elección Total de Autoridades.

3. - Designación de dos Miembros Asambleístas para firmar y refrendar el Acta.

La Banda, 26 de Noviembre del 2013.-

NARCISO TEVEZ ALMARAZ - Presidente.

SERGIO GALLO - Secretario.

N° 222.526 - e. 29 nov - v. 02 dic - p. 60 - \$ 15,00.-

CENTRO DE JUBILADOS ABUELOS UNIDOS

EL CHARCO

Dpto. Jiménez

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a sus Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12/12/2013 en su sede en el Charco dpto. Jiménez, a partir de las 08.00 Hs, con una hora de tolerancia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

2 Socios Asambleístas y Renovación de Autoridades.

El Charco - Santiago del Estero, 28/11/2013.

ALICIA C. ALDERETE - Presidente

ANGELINA SUAREZ - Secretaria

N° 222.519 - e. 29 nov. - v. 02 dic. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5874

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 03/12/2013 a las 10:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Alfonzo Andrés Víctor, en los inmueble denominados, frac, pte de Gallo Corral. Departamento Banda. Dominio: N° 649 F° 1728 A° 1968 Dpto. Banda y N° 36 F° 24 A° 1968 Dpto. Banda, Padrones N° 06-2-483.

Titular de dominio Soria Benjamin, Soria Carlos, Gonzales Segundo, Barrado Manuel, Gonzales Domingo. Superficie aproximada a afectar: 600 Has 34 As. 25,57 Cas.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Exp. N° 8325-28-13.

Santiago del Estero, 26 de Noviembre de 2013.

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 28 nov. - v. 02 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5875

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 03/12/2013 a las 11:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Alfonzo Andrés Víctor, en los inmueble denominados, frac, pte de Gallo Corral. Departamento Banda. Dominio: N° 545 F° 139 A° 1966 (HOY M°F°R° N° 05-12348). Dpto. Banda M°F°R° N° 06-4051, M°F°R° N° 06-1404, Padrones N° 06-2-1457, N° 06-2-293.

Titular de dominio Issac Marcos, Andina Rosario Marcos de Escalada, Edmundo Marcos, Julia Marcos de Bronel, Cornelio Marcos. Superficie aproximada a afectar: 804 Has 34 As. 25,57 Cas.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Exp. N° 8324-28-13.

Santiago del Estero, 26 de Noviembre de 2013.

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 28 nov. - v. 02 dic. -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 5876**

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 03/12/2013 a las 17:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Navarro Orfelía Catalina y Segundo Sebastian Sandoval, en los inmuebles denominados, parte de la Fracción "A", próximo a estación Gramilla y fracción parte del lote 91 de la Propiedad de los Sotelos. Departamentos Río Hondo - Jiménez. Dominios: M°F°R° N° 12-032 Fecha: 31-04-1981 e inscripción N° 34 F° 96 T° 73 A° 1972 Dpto. Río Hondo, Padrones N° 20-2-4243 (lote 91) y 11-2-121 (fracción "A").

Titular de dominio SUMSKAS ALBERTO JUAN.

Superficie aproximada a afectar: 95 Has 45 As. 03,00 Cas.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Exp. N° 8322-28-13.

Santiago del Estero, 26 de Noviembre de 2013.

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 28 nov. - v. 02 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5877

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 03/12/2013 a las 12:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Alfonso Andrés Víctor, en los inmuebles denominados, frac. Pte. de Gallo Corral. Departamento Banda. Dominio: M°F°R° N° 05-1382 y Dup. 173, Dpto. Banda, Padrón N° 06-2-1877.

Titular de dominio Zenón Marcos

Superficie aproximada a afectar: 990 Has 13 As. 71,00 Cas.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Exp. N° 8323-28-13.

Santiago del Estero, 26 de Noviembre de 2013.

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 28 nov. - v. 02 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5878

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N°**

019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012, notificado a los interesados o representantes, que el día 03/12/2013 a las 9:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Silvina María Catalfano, en los inmuebles denominados, frac. Pte. de los lote 1 y lote 2 "El Diamante" Departamento Banda. Dominios: N° 24 F° 18 A° 1922 Dpto. Banda y N° 648 F° 1728 A° 1968 Dpto. Banda, Padrones N° 06-2-395, y 06-2-129, 06-2-90022, 06-2-132.

Titular de dominio Carolina Marcos de Herrera, Pacifico Marcos (lote 1), S. Chissone (Lote 2).

Superficie aproximada a afectar: 80 Has 87 As. 25,57 Cas.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Exp. N° 8327-28-13.

Santiago del Estero, 26 de Noviembre de 2013.

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 28 nov. - v. 02 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5879

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 06/12/2013 a las 17:30 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **ANALIA CARRIZO**, en el inmueble denominado lote de terreno, sito en calle Santa Cruz s/n° de la ciudad de Beltrán, Dpto. Robles.

Titular: a consignar, Dominio: a consignar, estableciendo como punto de arranque, el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 26 de Noviembre de 2013.

Exp. N° 8327-28-13.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.

e. 28 nov. - v. 02 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5880

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día sábado 07/12/2013 a partir de las 09:30 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva

encomendado por **GABRIEL ARCANGEL AUTALAN**, en una fracción de aproximadamente 300 m2 del inmueble denominado LOTE N° 36 de la Mza. F, ubicado sobre calle SOLANO DE PAZ en B° CABILDO - DPTO. CAPITAL, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo INSCRIPCION A CONSIGNAR y TITULAR DE DOMINIO A CONSIGNAR, estableciendo como punto de arranque, esquinero sobre calle Solano de Paz.

Santiago del Estero, 26 de Noviembre de 2013.

Exp. N° 8328-28-13.

DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrim.
e. 28 nov. - v. 02 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5881

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 06/12/2013 a las 18:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva de una fracción de Terreno denominado como Pte. de la Mzna. 35, ubicado sobre calle Avellaneda y Antiguo Cauce del Arroyo Chujchala de la Ciudad de Termas de Río Hondo provincia de Santiago del Estero. Sin Inscripción de dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble Art. 2342 y 3951 del Código Civil.

Sin titularidad de dominio. Posesión del Sr. Eduardo Gustavo Casasola.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a prescribir = 200,00 m2.

Por Expte. N° 8336-28-13.

Santiago del Estero, 26 de Noviembre de 2013.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrim. Nacional

e. 28 nov. - v. 02 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5882

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 03/12/2013 a horas 09:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Prescripción Adquisitiva encomendado por Arias, Daniela Mariana en el inmueble denominado Lote 3y 14 pte. Lote 1 Maza "D". Lugar: 27 de Abril s/n° - B° Centro - Beltran - Dpto. Robles. Propietario: Pisetta, Isabel. Dominio: N° 200, F° 127, Año 1964.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NO. Superficie Aproximada 800 m2.

Por Expte. N° 8340-28-13.

Santiago del Estero, 25 de Noviembre de 2013.-

VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 28 nov. - v. 02 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5883

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 03/12/2013 a horas 10:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Arias, Daniela Mariana en el inmueble denominado Pte. Lote 1 Mza F - Secc. Sudoeste. Lugar: Martín Güemes y Francisco Borges s/n° - B° Avellaneda - Beltran - Dpto. Robles. Propietario: Arias Humberto. Dominio: MFR N° 22-5846. Estableciendo como punto de arranque el vértice NO. Superficie Aproximada 350 m2.

Por Expte. N° 8339-28-13.

Santiago del Estero, 25 de Noviembre de 2013.-

VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 28 nov. - v. 02 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5884

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 03/12/2013 a horas 11:30 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Díaz, Julio Lujan en el inmueble denominado Pte. Lote 1 Mza F - Secc. Norte de "Chaguar Punco". Lugar: 25 de Mayo y Santa Fe, B° Noreste - Forres - Dpto. Robles. Propietario: Martinez Eduardo. Dominio: N° 4, F° 3, Año 1956. Estableciendo como punto de arranque el vértice SE. Superficie Aproximada 700 m2.

Por Expte. N° 8342-28-13.

Santiago del Estero, 25 de Noviembre de 2013.-

VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 28 nov. - v. 02 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5885

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 03/12/2013 a horas 12:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Díaz, Julia Mabel en el inmueble denominado Pte. de la Quinta 17. Lugar: Obispo Sueldo s/n° - B° Norte - Forres - Dpto. Robles. Propietario: Aage Lund. Domingo N° 21, F° 13, Año 1939.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NE. Superficie Aproximada 215 m2.

Por Expte. N° 8341-28-13.

Santiago del Estero, 25 de Noviembre de 2013.-

VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 28 nov. - v. 02 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5886

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 03/12/2013 a horas 14:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Mucarcel, Raquel Amanda en el inmueble denominado fracción de terreno Lugar: Av. 25 de Mayo s/n° - B° Norte - Suncho Corral. Propietario: Basualdo, Ines. Dominio N° 19, F° 30, Año 1973 - Dpto. Juan Felipe Ibarra.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NE. Superficie Aproximada 1200 m2.

Por Expte. N° 8343-28-13.

Santiago del Estero, 26 de Noviembre de 2013.-

VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 28 nov. - v. 02 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5887

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 05 de Diciembre

2013 a las 17:30 hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte del Lote 2 de Atahona del Departamento Capital de una superficie aproximada de 24 has encomendado por la Sra. **Blanco Beatriz Jiménez y Otros**, inscripto en el R.G.P.I. bajo la MFR 7S - 4309.-

Titular: Alberto Celestino Cosci y Otros, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Por Expte. N° 8347-28-13.

Santiago del Estero, 26 de Noviembre de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.

e. 28 nov. - v. 02 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5888

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 07 de Diciembre 2013 a las 09:30 hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte del Lote A de la Colonia Libertad del Departamento Aguirre de una superficie aproximada de 380 has encomendado por el Sr. Guillermo Juan Ferradas, inscripto en el R.G.P.I. bajo la MFR 01- 249.

Titular: AFAGRO S.A., estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Por Expte. N° 8346-28-13.

Santiago del Estero, 26 de Noviembre de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.

e. 28 nov. - v. 02 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5889

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 5 de Diciembre de 2013 a hs. 7:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. **ANDREA SOLEDAD SOSA**, en el inmueble ubicado en calle Catamarca s/n° Ciudad de Frías, Santiago del Estero, Dpto. Choya, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 09-0879.

Titular: Paulina Espeche de Espeche.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.

Por Expte. N° 8353-28-13

Santiago del Estero, 27 de Noviembre de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 29 nov. - v. 03 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5890

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 5 de Diciembre de 2013 a hs. 14:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. **ELDA DEL VALLE TREJO** en el inmueble denominado Cañada de San Ramón, ubicado en el Dpto. San Martín sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular: Según Duplicado N° 1 del Dpto. San Martín: Bernabela de Nazarre.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste.

Por Expte. N° 8354-28-13

Santiago del Estero, 27 de Noviembre de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 29 nov. - v. 03 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5891

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 04/12/2013 a las 14:30 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la **ASOCIACION DE FOMENTO "ESPERANZA DEL MAÑANA"** en el inmueble denominado FRACC. DE TERRENO, UBICADO EN NUEVA COSTANERA Y AUTOPISTAJUAND. PERON - DPTO. BANDA - Dominio: Sin Incripción.

Superficie aproximada a afectar: 1 Has 70 As.

El punto de arranque establecido será al Noroeste

Por Expte: 8361-28-13

Santiago del Estero, 27 de Noviembre de 2013.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.
e. 29 nov. - v. 03 dic. -

Por Expte: 8361-28-13

Santiago del Estero, 27 de Noviembre de 2013.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.
e. 29 nov. - v. 03 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5892

A todo evento y conforme a la

RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012, notificado a los interesados o representantes, que el día 04/12/2013 a las 17:00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **OMAR ROMERO** en el inmueble denominado Lote 1 de Morcillo, pte.

el Lote 2 de Morcillo, fracc de terreno pte de Morcillo y fracc., pte. de Ventura Huañuna - Dpto. Robles - Dominio: M°F°R°N°22-3326,22-3327 Y 22-3328. Duplicado 40 de Robles.

Titulares de Dominio: Roberto Atilo Ponce, Rojas Bustamante, Miguel Tello.

Superficie aproximada a afectar: 144 Has 70 As.

El punto de arranque establecido será al Noroeste

Por Expte. N° 8360 -28 - 13

Santiago del Estero, 27 de Noviembre de 2013.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.
e. 29 nov. - v. 03 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5893

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a los interesados o representantes, que el día 05 de Diciembre a las 15,30 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **JOSÉ ORLANDO ARGÑARAZ** en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 1-2, sito en calle J.M. Gorriti N° 519, Departamento Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R. N° 7N-7110.

Ttular de Dominio: María Irene Montenegro de Bianchini, Omar Ruben Montenegro y Luis Mamerto Montenegro, con Padrón N° 01-01-6915, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada de: 99 m2.

Por Expte. N° 8365-28-13.

Santiago del Estero, 27 de Noviembre de 2013.-

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrim.
e. 29 nov. - v. 03 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5894

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**,

notificado a los interesados o representantes, que el día 06/12/13 a horas 09:00 realizare Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva encomendado por **DIAZ MANUEL** en el inmueble denominado Mza. 53 D- PARCELA 2 Y 7 PTE. LOTE 11 Y 21 PTE. Dpto. Capital - UBICACIÓN: PEDRO LAMIN° 503. B° CABILDO. Propietario: ASTUDILLO HECTOR RENE Y OTROS - ALBARRACIN GERMAN. Dominio: M.F.R. 7S-000564 Y 7S-000878. Dpto. Capital.

Se establece como punto de partida el vértice NO. Superficie aproximada: 500 mts.

Por Expte. N° 8369-28-13.

Santiago del Estero, 28 de Noviembre de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 29 nov. - v. 03 dic. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5895

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 05 de Diciembre de 2013 a hs 15:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **JUAN CARLOS ROMERO** en el inmueble denominado Lote 6 de la Manzana 17 ubicado en la calle Maipu N° 495 esquina calle Manuel Fiad en la ciudad de Frías - Dpto. Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 33 F° 25 Año 1951.

Titular Nazario Silva, estableciendo como punto de arranque el esquero Nor-Este del citado inmueble.

Por Expte. N° 8370-28-13.

Santiago del Estero, 28 de Noviembre de 2013.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.
e. 29 nov. - v. 03 dic. -

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**Dirección General de Arquitectura
PRORROGA DE LICITACION
PUBLICA Y ESCRITA N° 29/2013**
Prórroga de la Licitación Pública y Escrita N° 29/2013, para el día 09 de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Diciembre de 2013, aprobada la misma mediante Resolución DGA N° 2867 de fecha 26/11/2013.

El Objeto de la Licitación Pública y Escrita N° 29/13 es con destino a la construcción de la Obra: **CONSTRUCCION SEDE DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA CRIMINAL POLICIA DE LA PROVINCIA - CIUDAD CAPITAL - DPTO. CAPITAL**, autorizada por Decreto N° 2.514 de fecha 11/11/2013.

Nuevo Acto de Apertura: día 09 de Diciembre del año 2013 - Horas: 10:00 Hs., o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

Sede: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (s) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. Arquitectura.-
e. 28 nov. - v. 2 dic.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE**

**OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de Arquitectura
LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA
N° 34/2013**

OBJETO: OBRA "DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE CUBIERTA, CAMBIO TOTAL DE INSTALACIONES SANITARIAS, ELECTRICIDAD, REFACCION Y PINTURA EN GRAL. - ESC. N° 1132 - B° EJERCITO ARGENTINO - DPTO. CAPITAL".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.683 de fecha 20/11/2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.953.717,08 (Pesos Tres Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Diecisiete Con Ocho Centavos)

FECHA DE APERTURA: 16/12/2013. Horas 09,30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$3.900,00 (Pesos: Tres Mil Novecientos).

PLAZO DE EJECUCION: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-
Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. Arquitectura
e. 28 nov. - v. 2 dic.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE**

**OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de Arquitectura
LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA
N° 35/2013**

OBJETO: OBRA "DEMOLICION Y AMPLIACION, INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS EN ESCUELA N° 824 - J.B. GOROSTIAGA - B° PRIMERA JUNTA - DPTO. CAPITAL".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.680 de fecha 20/11/2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$4.400.605,77 (Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Seiscientos Cinco Con Setenta y Siete Centavos)

FECHA DE APERTURA: 16/12/2013. Horas 10,30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$4.500,00 (Pesos: Cuatro Mil Quinientos).

PLAZO DE EJECUCION: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-
Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. Arquitectura

e. 28 nov. - v. 2 dic.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE**

**OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de Arquitectura
LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA
N° 36/2013**

OBJETO: OBRA "DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE AULAS, COCINA - COMEDOR Y GRUPO SANITARIO EN ESCUELA N° 33 - LAVALLE ESQUINA AGUIRRE - DPTO. CAPITAL".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.679 de fecha 20/11/2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.886.037,54 (Pesos Tres Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Treinta y Siete Con Cincuenta y Cuatro Centavos)

FECHA DE APERTURA: 17/12/2013. Horas 09,30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$3.900,00 (Pesos: Tres Mil Novecientos).

PLAZO DE EJECUCION: 300 (Trescientos) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-
Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. Arquitectura

e. 28 nov. - v. 2 dic.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE**

**OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de Arquitectura
LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA
N° 37/2013**

OBJETO: OBRA "REFACCION GENERAL ESC. N° 818 PCIA. DE MENDOZA - SOLER - DPTO. ROBLES".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.681 de fecha 20/11/2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.953.717,08 (Pesos Tres Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Setecientos Diecisiete Con Ocho Centavos)

FECHA DE APERTURA: 17/12/2013. Horas 10,30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de

Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$2.600,00 (Pesos: Dos Mil Seiscientos).

PLAZO DE EJECUCION: 120 (Ciento Veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222,

Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. Arquitectura e. 28 nov. - v. 2 dic.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación. En los autos: "**FIGUEROA ELIAS GREGORIO S/SUCESION AB-INTESTATO**". **Exppte. N° 485.428**". Estando acreditado el deceso del Sr. FIGUEROA ELIAS GREGORIO,

con el acta de defunción obrante a fs. 1, declárese abierto el juicio sucesorio. 4) Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo. por: Juez Rava Rómulo Ricardo, Secretario/a Ludueña Mariela Teresa.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.

N° 222.508 - e. 29 nov - v. 03 dic - p. 70 - \$ 30,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

El Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes **FERNANDEZ RAIMUNDO HERMOGENES** y **AMADO SUSANA DEL CARMEN**, para que dentro del término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Firmado: Dr. Sergio J. Santos (Juez). Ante mí: Dra. María Fernanda Rivas (Secretaria).

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.

N° 222.546 - e. 02 dic - v. 04 dic - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 3ª Nominación, en autos: "**LLUGDAR, MIGUEL y LLUGDAR DE LUGDAR, OLIMPIA S/SUCESION**", cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes

MIGUEL LLUGDAR Y OLIMPIA LLUGDAR DE LUGDAR, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 07 de Noviembre de 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 222.533 - e. 02 dic - v. 04 dic - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de 3º Nom., de la Ciudad Capital, a cargo de la Dra. María Paskevicius, Juez y Secretaria a cargo de la Dra. Olga Mabel Julián en autos: "**EXPTE. 514.984 SORIA ZENONA NATIVIDAD Y CORONEL ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de ZENONA NATIVIDAD SORIA Y ANTONIO CIRIACO CORONEL, por el término de 30 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma y bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 18 de Noviembre de 2013.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 222.538 - e. 02 dic - v. 04 dic - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 2º Nom., de la Ciudad de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri Secretaria autorizante en autos: **CASTILLO ERNESTO S/SUCESION (N° 66.985/2012)** cita y emplaza a herederos acreedores y quienes se consideren con derecho por el término de Treinta Días comparezcan bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 19 de Noviembre de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1º

N° 222.544 - e. 02 dic - v. 04 dic. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación en los autos: **EXPTE. N° 468674 "JOZAMI NASSIF Y OTRO C/SEGURA, FELIPE Y OTROS S/NULIDAD POR INEXISTENCIA DE ACTOS JURIDICOS"**, cítese por edictos a los sucesores de NALLIB CESAR GANEN (art. 346 del CPCC). Para que dentro del término de 10 días, desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Santiago del Estero, 13 de Septiembre de 2013.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°

N° 222.543 - e. 02 dic. - v. 03 dic. - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Frías; Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz; Autos: **"FALCON JOSE MARINO C/MODESTA JUAREZ DE BRIZUELA Y/O MODESTO JUAREZ DE DIAZ Y/O CONTRA QUIEN O QUIENES S/ACCION DE BONIFICACION DE TITULO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL (ORDINARIA)" (Expte. N° 17380/2013)**. Cita y emplaza a los demandados titulares registrales de los inmuebles que se describen a continuación:

Un Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Frías, departamento Choya, Provincia de Santiago del Estero, a nombre de Modesta Juárez de Brizuela, compuesto de una extensión de 6,25 m., de frente por 50,00 m de fondo; y linda: al Norte, con calle Las Heras; al Sud, con Waldino Pereyra; al Este, con Leandro Martín o Martínez; y al Oeste, con Modesta Juárez de Díaz hoy de Brizuela.- Inscripción en el R.G.P.I.: N° 69 F° 47 Año 1948.- Otro lote ubicado en la ciudad de FRÍAS, Departamento CHOYA, Provincia de Santiago del Estero, a nombre de Modesta Juárez de Díaz, compuesto de una superficie de 25 m de frente por 50 m de fondo, dentro de los siguientes linderos: al Norte con calle Las Heras; al Sud, con Waldino Pereyra; al Este, con el vendedor; y al Oeste con los sucesores de Roberto Leiva. Registrando marginales de venta, Inscripto en el R.G.P.I. en N° 56, FOLIO 35, AÑO 1919.- Para que en el plazo de quince (15) días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora de Ausentes para que los represente en autos -

Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortíz, Juez, Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa, Secretaria 1° -

Frías (Santiago del Estero) Siete (7) de Noviembre de año Dos Mil Trece.- Secretaria 19 de Noviembre de 2013.

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1

N° 222.540 - e. 02 dic - v. 03 dic - p. 230 - \$ 50,00.

"ASOCIACION FOMENTO VECINAL BENEDICTO XVI" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los Socios de la Asociación Fomento Vecinal Benedicto XVI a Asamblea General Extraordinaria para el día 07/12/2013 a horas 16:00, sito en Pedro L. Gallo 750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Cronograma Electoral.
2. - Elección de Autoridades.
3. - Designación de Socios para la firma del Acta.

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2013.-

MARCELA C. ORIETA - Secretaria.
N° 222.549 - e. 02 dic - v. 02 dic - p. 50 - \$ 15,00.-

"CLUB A. DEFENSORES DE FORRES"

SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria
El Club Atlético Defensores de Forres, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Domingo 08 de Diciembre del corriente año en curso a las 09,00 horas, con media hora de tolerancia en la Sede Social del Club mencionado, sito en Avda. San Martín y Ruta 18 B° Las Flores, Ciudad de Forres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Celebración de Asamblea Fuera de Término Estatutario.
2. - Aprobación de Memoria y Balance Anual de los años vencidos 2010-2011-2012.

3. - Renovación de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

4. - Dos Socios para refrendar el Acta. Forres, Santiago del Estero, 26 de Noviembre de 2013.-

AGUSTIN C. BRUE - Presidente.

NANCY SAYAGO - Pro Secretaria.

N° 222.545 - e. 02 dic - v. 03 dic - p. 70 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION CIVIL VIRGEN DEL VALLE"

- Villa Balnearia -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria
ASOCIACION CIVIL VIRGEN DEL VALLE del Sector B de Villa Balnearia, convoca a Asamblea General Ordinaria a los Asociados a celebrarse el día 5 de Diciembre del año 2013 en la Sede Social, domicilio en calle Virgen del Valle N° 272 del Barrio Sector B de Villa Balnearia, a las 19:30 horas, con 30 minutos de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2° - Aprobación del Balance del año 2013.

3° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

MIGUEL ANGEL MENDIETA - Presidente.

N° 222.534 - e. 02 dic - v. 02 dic - p. 50 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION U.P.A.C.S.E."

Asociación "Unión de Patín Artístico"

Ciudad de

SANTIAGO DEL ESTERO

La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
La Asociación "Unión de Patín Artístico Ciudad de Santiago del Estero", convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Diciembre de 2013 a horas 22,30, con tolerancia de 20 minutos, en el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

domicilio de Ameghino 324 de la Ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Cambios Estatutarios a saber:
Art. 2° - Apartados: a-b-c-d-e (reemplazar).
Art. 8° - Agregado.
Art. 44° - Agregado.
2. - Renovación de Cargos Vacantes.
- 3° - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.
MARIA CRISTINA LOPEZ - Presidente.
DANIEL F. CASTILLA - Secretario.
N° 222.532 - e. 02 dic - v. 03 dic - p. 50 - \$ 15,00.-

**"FEDERACION DE
BASQUET DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**
Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

La FEDERACION DE BASQUET DE SANTIAGO DEL ESTERO, informa que el día 09 de Diciembre de 2013, a las 21,00 horas, sito en Pellegrini N° 532 de esta Ciudad Capital, se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al período 2011- 2013, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

01. - Lectura del Acta anterior.
02. - Lectura de Memoria Anual del período 2011- 2013.
03. - Lectura a consideración y Aprobación del Balance anual del período 2011- 2013.
04. - Renovación de Autoridades.
05. - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
Santiago del Estero, 28 de Noviembre de 2013.-
VICTOR GONZALO REYNOSO - Presidente.
JUAN INFANTE - Secretario.
N° 222.537 - e. 02 dic - v. 04 dic - p. 70 - \$ 30,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
LAS MANOS DE JESUS"**
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 07 a las 19 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio sito en Sara Rigourd y José Farhat, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Dos Socios para refrendar el Acta.
2. - Reforma del Estatuto Social Art. 41.
ALBERTO CONRADO ANDRADA - Presidente.
N° 222.531 - e. 02 dic - v. 02 dic - p. 53 - \$ 15,00.-

**A F C
DEL SALON COMUNITARIO
"LOS 5 HERMANOS"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Extraordinaria

Se llama a Asamblea Extraordinaria el día 03-12-2013 a las 18:00 horas en la AFC del Salón Comunitario "Los 5 Hermanos" ubicado en Formosa N° 1411 B° Bosco III

Temas a Tratar:

- * 1° - Aprobación de Balance 2012.
- * 2° Designación de Nueva Tesorera.
NANCY B. PAZ - Presidente.
N° 222.530 - e. 02 dic - v. 03 dic - p. 42 - \$ 15,00.-

**"BIBLIOTECA POPULAR
DR. BERNARDO CANAL
FEIJOO"**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 21 de Diciembre a las 19 horas, en su Sede Social de calle Pedro A. Rízolo N° 1091 casi Rodríguez del Barrio Libertad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Motivo por el cual no se efectuó el llamado a Asamblea Anual Ordinaria en tiempo y forma Estatutaria.
2. - Consideración de la Memoria Anual y Estados Contables del Ejercicio 2012.
3. - Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

4. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2013.-
LUIS OSCAR LEGUIZAMON - Presidente.
NATALIA C. NAVARRO - Secretaria.
N° 222.529 - e. 02 dic - v. 03 dic - No Paga.-

**"ASOCIACION MUTUAL
PROGRESO Y DESARROLLO
SANTIAGUEÑO
PRO.DE SAN."
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Señores Asociados de la ASOCIACION MUTUAL PROGRESO Y DESARROLLO SANTIAGUEÑO PRO.DE SAN., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de Enero de 2014 a las 18:00 horas, en el Local de Independencia N° 185 Local 13 Planta Alta de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
2. - Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término legal establecido.
3. - Lectura de Memorias Anuales correspondientes a los Ejercicios 2011 y 2012.
4. - Lectura y consideración de los Estados: Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, de Flujo de Efectivo; Notas y Anexos; Inventarios e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31-12-2011 y 31-12-2012.
5. - Consideración del Importe de la Cuota Social.
6. - Elección de la Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio.
7. - Elección total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

NOTA: El Art. 41 del Estatuto Social dispone: "El quórum para sesionar en las Asambleas será la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los Asociados presentes. El número de Asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización.

De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros".

Santiago del Estero, 28 de Noviembre de 2013.-

CONRADO HERNAN BUCCI - Presidente.

MIRTA LILIANA SALVATIERRA - Secretaria.

N° 222.542 - e. 02 dic - v. 03 dic - p. 200 - \$ 45,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5896

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva. El día 06/12/13 a 16:00 hs. comisionado por el Sr/Sra. **MARIANO RENOLFI**; en el inmueble denominado Rúben Moreno; sito en calle Pública de la Localidad/Lugar San José; Departamento Banda. Las operaciones se iniciaran desde el esquinero Nor-Oeste. Antecedentes de dominio, N° 54 F° 36 Diario 475 Año 1935.

Titular Desconocido.

Superficie Aproximada 44 has.

Por Expte. N° 8374/28/13

Santiago del Estero, 28 Noviembre de 2013.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrim.
e. 02 dic - v. 04 dic -

EDICTO NOTIFICACION N° 5897

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 06 de Diciembre de

2013, a horas 09,00 por mandato de Sr. **MIGUEL ARCANGEL DORADO** DNI N° 17.885.282, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en la Ciudad de Loreto calle Gumersindo Sayago y Juan F. Ibarra s/n° - Dpto. Loreto. Dominio Inscripto bajo N° 39 Folio 27 vto Año 1917 - Dpto. Loreto a nombre de Gobierno de la Provincia.

Punto de arranque el Vértice Nor-Oeste.

Por Expte. N° 8377/28/13

Santiago del Estero, 28 Noviembre de 2013.-

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.

e. 02 dic - v. 04 dic -

EDICTO NOTIFICACION N° 5898

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 05 de Diciembre de 2013, a horas 09,00 por mandato de la Sra. **VICTORINA BRAVO** DNI N° 13.761.117 y el Sr. **EDUARDO VIVAS** DNI N° 12.622.564, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Calle Pública s/n° - Garza - Dpto. Sarmiento. Dominio Inscripto bajo N° 27 Folio 24 vto Año 1926 - Dpto. Sarmiento a Nombre de Pedro Martínez.

Punto de arranque el Vértice Nor-Oeste.

Por Expte. N° 8378/28/13

Santiago del Estero, 28 Noviembre de 2013.-

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.

e. 02 dic - v. 04 dic -

EDICTO NOTIFICACION N° 5899

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 05 de Diciembre de 2013, a horas 08,00 por mandato de **GLADYS DEL VALLE VILLARREAL**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Maquito. Dpto. Capital, inscripción de dominio en el R.G.P.I. MFR 7S-24122, con propietario a establecer, con una superficie aproximada de 1Ha, 23 As, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Por Expte. N° 8380/28/13

Santiago del Estero, 28 Noviembre de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional

e. 02 dic - v. 04 dic -

EDICTO NOTIFICACION N° 5900

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el

día Jueves 05 de Diciembre de 2013, a horas 10,00 por mandato de **GUZMAN LEOPOLDO**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en El Puestito. Dpto. Capital, inscripción de dominio en el R.G.P.I. N° 484 F° 322 vto. Año 1961, con propietario a establecer, con una superficie aproximada de 1.260 m2, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Por Expte. N° 8381/28/13

Santiago del Estero, 28 Noviembre de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional

e. 02 dic - v. 04 dic -

EDICTO NOTIFICACION N° 5901

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 05 de Diciembre de 2013, a horas 09,00 por mandato de **SCILLIA RODOLFO**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en El Puestito. Dpto. Capital, inscripción de dominio en el R.G.P.I. MFR 7S-5524 y 7S-5525, con

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

propietario a establecer, superficie aproximada 840.00 m2, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Por Expte. N° 8382/28/13

Santiago del Estero, 28 Noviembre de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional

e. 02 dic - v. 04 dic -

EDICTO NOTIFICACION N° 5902

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 06 de Diciembre de 2013, a horas 08,00 por mandato de **RAUL FERNANDO NORIEGA**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Avda. de Circunvalación enlace Ruta 9 y 64, Dpto. Capital, inscripción de dominio en el R.G.P.I. MFR 7S-13235, con propietario a establecer, con una superficie aproximada de 24.980 m2, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Por Expte. N° 8387/28/13

Santiago del Estero, 29 Noviembre de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional

e. 02 dic - v. 04 dic -

EDICTO NOTIFICACION N° 5903

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 06 de Diciembre de 2013, a horas 14,00 por mandato de **MARTA ISIDORA LABATE de BATAN**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Paso Peatonal Privado s/n° B° Congreso, Dpto. Capital, inscripción de dominio en el R.G.P.I. N° 1 F° 1 Año 1947, con propietario a establecer, con una superficie aproximada de 232.61 m2,

estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Por Expte. N° 8386/28/13

Santiago del Estero, 29 Noviembre de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional

e. 02 dic - v. 04 dic -

EDICTO NOTIFICACION N° 5904

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 06 de Diciembre de 2013, a Horas 10,00 por mandato de **GRACIELA SANDEZ**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Calle Vinalar N° 40, B° Juramento, Dpto. Capital, inscripción de dominio en el R.G.P.I. MFR 7S-3995, con propietario a establecer, con una superficie aproximada de 240.00 m2, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Por Expte. N° 8385/28/13

Santiago del Estero, 29 Noviembre de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional

e. 02 dic - v. 04 dic -

**LO BRUNO
ESTRUCTURAS S.A**

**Protocolización de
Acta de Directorio y
Acta de Asamblea**

PROTOCOLIZACIÓN: Otorgada por **"LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A."** -**ESCRITURA NUMERO SETENTA Y SEIS(76).**-

En la ciudad de Suncho Corral, Departamento Juan Felipe Ibarra, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a ocho días del mes de Noviembre del año dos mil trece, ante mí: MARIA DE LAS MERCEDES NURI, Escribano Autorizante, titular del Registro N° 13, **COMPARECE: RICARDO SALVADOR LO BRUNO,**

argentino, Documento Nacional de Identidad N° 16.803.083, casado en primeras nupcias, con domicilio en calle Avenida Belgrano Sur 1160 de la ciudad Capital, mayor de edad, capaz, de mi conocimiento, por así haberlo identificado en los términos del artículo 1002 inciso a del Código Civil, con su respectivo documento de identidad, doy fe.-

INTERVIENE: en nombre y representación de la razón social **"LO BRUNO ESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, C.U.I.T. N° 30-58114878-6, con domicilio legal en calle Solis(O) N° 525, de la ciudad Capital, en su carácter de Presidente de la misma, con suficientes facultades para este acto, personería que justifica con la siguiente documentación:

1) - Contrato Social de la firma "CABE ESTRUCTURAS, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Constructora", celebrado mediante escritura N°606 de fecha 2 de Octubre de 1979, pasada ante el Escribano de la ciudad Capital Martin G. Cornet Olivera, titular del Registro N°5, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N°146, F°616, Tomo Contratos Sociales Sociedad Anónima (1979);

2) - Modificación de Estatutos Sociales, realizado mediante escritura N°392 de fecha 22 de Septiembre de 1992, pasada ante la Escribana Cármen Venegas de Karam, adscripta al Registro N°11, de la ciudad Capital, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 27, F°120, Tomo Contratos Sociales S.A., (1993);

3) - Modificación de Estatutos Sociales, realizado por escritura N°175 de fecha 10 de Septiembre de 1993, pasada ante la Escribana Adelia G. Vital de Bau, titular del Registro N°23, de la ciudad Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N°61, F°409, Tomo Contratos Sociales S.A. (1995);

4) - Protocolización del artículo 3° de los Estatutos Sociales, realizado mediante escritura N°476 de fecha 27 de Septiembre de 1995, pasada ante el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Escribano Oscar Luis Karam, Escribano titular del Registro N°11, de la ciudad Capital, inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el N°27, F°261, Tomo Contratos Sociales, (1996);

5) - Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas (Renovación de Directorio), de fecha 1° de Agosto de 2000, inscrita en el Registro Público de Comercio, con fecha 1° de Noviembre de 2.000, bajo el N°215, F° 1093, Tomo Contratos Sociales(2.000);

6) - a) Con la escritura N°263 de fecha 12 de Septiembre de 2.000, pasada ante el Escribano Martin G. Cornet(h), de la ciudad Capital, de transferencia de acciones, a favor de los señores Jorge Domingo Bravo y Ricardo Salvador Lo Bruno; b)- Con la escritura N°98 de fecha 1° de Febrero de 2.001, pasada ante el Escribano de la ciudad Capital, Edmundo Alberto Gómez, titular del Registro Notarial N° 16, de transferencia de acciones del Señor Jorge Domingo Bravo, a favor de Ricardo Salvador Lo Bruno y Angela Josefina Fulco; c)- Con la escritura N° 100 de fecha 1° de febrero de 2.001, pasada ante el ya nombrado Escribano de la ciudad Capital, Edmundo Alberto Gómez, de Modificación del Estatuto Social, artículo 1° - Cambio de denominación, pasando la sociedad a denominarse "Lo Bruno Estructuras Sociedad Anónima" ; d)- Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 5 de febrero de 2.001, de elección de Directorio; todos estos documentos, fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fecha 16 de febrero de 2.001, bajo el N°13, F°54-60 del Tomo Contratos Sociales(2.001); 7)- Con la escritura de Protocolización N°512 de fecha 11 de Julio de 2.001, pasada ante el citado Escribano Edmundo Alberto Gómez, inscrita en el Registro Público de Comercio-Modificación de Directorio con fecha 28 de Febrero de 2.002, bajo el N°31, F° 196-203. Tomo Contratos Sociales (2.002); 8)- Con la Protocolización de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, celebrada

mediante escritura N°72 de fecha 5 de Noviembre del año 2.010, pasada ante mí, en este Registro a mi cargo, de designación de integrantes del Directorio y Sindicatura, de la cual surge la de Presidente del Directorio del Señor Ricardo Salvador Lo Bruno, la que fue inscrita en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de Diciembre de 2010, bajo el N°351, F°2283/91 del Tomo Contratos Sociales (2010); todos y cada uno de estos documentos tengo a la vista para este acto, doy fe y anexo a la presente. EXPRESA: Que viene por este acto a solicitar de mí, Notaria Autorizante, instrumento La **PROTOCOLIZACIÓN** de dos actas, una de directorio y una de asamblea que en original me hace entrega, en este acto, instrumentos éstos que por su orden tengo de manifiesto y que copiadas textualmente, dicen:

1) "**ACTA DE DIRECTORIO**". En la ciudad de Santiago del Estero, a los Veintitrés días del mes de Octubre de Dos mil Trece, se reúnen en el local de la sede social de calle Solís(o) N° 525 de la ciudad de Santiago del Estero, los miembros del Directorio de "LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A." y cuyas firmas figuran al pié del acta de la presente reunión. Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, toma la palabra el Sr. Presidente del Directorio Don Ricardo Salvador LO BRUNO quien da por iniciada la reunión. Dice el Sr. Presidente que ha convocado a esta reunión debido a que se hace imprescindible proceder a designar un nuevo Directorio y Sindicatura. Dice el Sr. Presidente que por el motivo indicado es necesario que se convoque a una asamblea de accionistas a los efectos que se designe un nuevo Directorio y Órgano de Fiscalización, por lo que en tal sentido efectúa una moción de convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Veintiocho de Octubre de dos mil trece a las veinte horas, en el local de la sede social de calle Solís(o) 525 de la ciudad de Santiago del Estero, a los efectos de tratar

el siguiente Orden del día:

"PUNTO PRIMERO": Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el acta de la asamblea.

" PUNTO SEGUNDO": Designación de Directores titulares y suplentes por un nuevo período de tres ejercicios (2013 al 2016), según lo establece el Estatuto Societario en su artículo noveno.

"PUNTO TERCERO": "Designación de Síndico Titular" por el período (2013 al 2016). A continuación el Sr. Presidente dice que en virtud de tener la certeza de la concurrencia a la asamblea de la totalidad de accionistas, propone que se haga uso de la opción que establece el artículo 237 de la ley 19.550 en lo que se refiere a la no publicación de los edictos de la convocatoria a la asamblea. A continuación se somete a consideración la moción del Sr, Ricardo Salvador Lo Bruno la que resulta aprobada por unanimidad. A continuación el Sr. Presidente consulta a los restantes miembros respecto a otras cuestiones para ser tratadas, y no habiendo recibido respuestas positivas, da por finalizada la reunión siendo las veinte horas veinte minutos.

Firmado RICARDO SALVADOR LO BRUNO , ANGELA JOSEFINA FULCO y FRANCISCO LUIS RUBEN.

Hay un sello que dice Registro Público de Comercio Santiago del Estero. Hay un Número 00000391 Perteneciente al Libro de Directorio N°2 de Lo Bruno Estructuras S.A., con domicilio en calle Solís (Oeste) N° 525 Consta de Quinientas hojas móviles (fs500) Santiago del Estero 09 de Noviembre de 2006 Juzgado en lo Concursal Societario y Registral. Hay una firma Dra. Alejandra R.Barbesino secretaria juzgado en lo concursal, Societario y Registral-Sgo. Del Estero, hay otra firma Dr Luis Mansilla Juez

2) "**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**". En la ciudad de Santiago del Estero, a Veintiocho días del mes de Octubre de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

dos mil trece se reúnen en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los accionistas de "LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A." que representan el 100 % del capital social, conforme se encuentra registrado en el libro Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea. La reunión se lleva a cabo en el local de la sede social de calle Solís (o) 525, siendo las 20,00 hs. hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Directorio Don Ricardo Salvador LO BRUNO quien preside la Asamblea y dice que habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos legales y estatutarios, se está en condiciones de dar por iniciada la Asamblea recordando a los señores accionistas que en virtud de haberse hecho uso de la opción establecida por el artículo 237 de la ley 19.550 en lo referente a la no publicación de los edictos de la convocatoria y contándose con la presencia de los accionistas que representan el 100 % del capital social, las decisiones que se adopten deben ser tomadas por unanimidad para que las mismas resulten válidas. No habiendo recibido objeciones a la constitución del acto, el Sr. Presidente da por iniciada la asamblea pasándose a tratar el primer punto del orden del día que textualmente dice: "PUNTO PRIMERO: Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el acta de asamblea." Toma la palabra el accionista Sr. Ricardo Salvador LO BRUNO y mociona que se designe a los accionistas Ángela Josefina FULCO de LO BRUNO y Ricardo Salvador LO BRUNO, para que confeccionen y firmen el acta de la presente asamblea. Seguidamente se somete a consideración la moción del accionista Ricardo Salvador LO BRUNO la que resulta aprobada por unanimidad. Luego el Sr. Presidente somete a consideración de la asamblea el punto segundo del orden del día que textualmente dice:

"PUNTO SEGUNDO: Designación de directores titulares y por un nuevo período de tres ejercicios (2013 al 2016)", según lo establecido en el artículo noveno del

Estatuto Social. Pide la palabra el accionista Sr. Ricardo Salvador LO BRUNO quien expresa que debiendo procederse a designar un nuevo Directorio efectúa una moción concreta para que el nuevo Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Ricardo Salvador LO BRUNO, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, DNI. N° 16.803.083, quien fija domicilio en Avenida Belgrano(s) N° 1160 de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia. de Santiago del Estero; Vicepresidente: Sra. Ángela Josefina FULCO de LO BRUNO, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, DNI. N° 17.889.787, quien fija domicilio en Avenida Belgrano (s) N° 1160 de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero y Vocal el Sr. Francisco Luis RUBEN, de nacionalidad argentino, de profesión contador público, DNI. N° 17.058.564, quien fija domicilio en calle Pedro Gallo N° 302 del Barrio Autonomía, ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, por tres ejercicios (2013 al 2016). Luego se somete a consideración de los accionistas la moción del accionista Sr. Ricardo Salvador LO BRUNO, la que resulta aprobada por unanimidad. Las personas designadas fijan domicilio en los mencionados precedentemente respectivamente y firmarán el acta de la presente asamblea en prueba de su conformidad.

Posteriormente se pasa a considerar el tercer punto del orden del día que textualmente dice:

"PUNTO TERCERO: Designación de "Síndico Titular". Hace uso de la palabra la accionista Sra. Ángela Josefina FULCO de LO BRUNO y dice que efectúa una moción para que se designe Síndico Titular de la empresa por el período 2013/2016 al Sr. Manuel Héctor ALVAREZ, de nacionalidad argentino, de profesión contador público, DNI. N° 7.868.171, quien fija domicilio en Pasaje Figueroa N° 56, de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero. Sometida a consideración la

moción de la accionista Ángela Josefina FULCO de LO BRUNO la que resulta aprobada por unanimidad. Presente en este acto la persona designada como Síndico Titular manifiesta que acepta el cargo para lo cual ha sido designado y dice que firmará el acta de la presente asamblea en prueba de su conformidad y que a los efectos correspondientes fija domicilio en lo mencionado precedentemente. Sin más asuntos que tratar, y siendo las 21,30 hs., el Sr. Presidente da por finalizada la asamblea. Fdo. RICARDO SALVADOR LO BRUNO-ANGELA JOSEFINA FULCO de LO BRUNO Fdo. FRANCISCO LUIS RUBEN, MANUEL HECTOR ALVAREZ. Hay cuatro firmas. Hay un sello, que transcrito dice Registro Público de Comercio. Libro Actas de Asambleas. Pertenece a "Cabe Estructuras S.A." Con domicilio en Avenida Solis (O) N° 525 Consta de 2540 (doscientas cincuenta) ininterrumpidas. La Presente acta pertenece a la hoja 44 que en original tengo a la vista para este acto, y que en copias anexo a la presente.- Leo y firma por ante mi doy fe.

Fdo por el Compareciente ante mi sello y firma.

CONCUERDA: Con su escritura matriz que obra al folio N° 183,184,185,186 del Registro Notarial N° 13 a mi cargo. En mi carácter de titular Emito **PRIMER TESTIMONIO** en cuatro fojas que sello y firma en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

N° 222.535 - e. 02 dic - v. 02 dic - p. 1750 - \$ 400,00.-

**PROVINCIA DE
CORDOBA
PODER JUDICIAL**

Concuerda: con su original que se encuentra agregada a fs. 85, de los autos caratulados: "**VICENTE MARIA BELEN C/LEDESMA DE YOLES ROSA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL**"

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- **EXPTE. 2321879/36**" que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia y 14° Nominación Civil y Comercial. Se expide la presente a los fines que hubiere lugar. Córdoba, 8 de Octubre de 2013.-
NATALIA G. FONSECA - Prosecretaria Letrada
N° 222.539 - e. 02 dic - v. 04 dic - p. 70 - \$ 30,00.-

**AUTODROMO
PROVINCIAL DE
TERMAS DE RIO HONDO
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 06/2013
AUTORIZADA POR
DECRETO N° 2.710/2013**

**OBJETO: ADQUISICION E
INSTALACION: De Equipo de Sonido
Profesional para todo el predio del
Autódromo Provincial.-**
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.370.000,00 (Pesos Cuatro Millones Trescientos Setenta Mil C/00/100)
LUGAR DE ENTREGA: Autódromo de Termas de Río Hondo. Departamento Río Hondo, Distrito Atacama - Mansupa.-
PLAZO DE ENTREGA: 30 (Treinta) Días.-
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.000,00 (Pesos: Cuatro Mil)
CUENTA: N° 2047695/36- A.P.S.E. - Banco Santiago del Estero
VENTA DEL PLIEGO: Autódromo Termas de Río Hondo, hasta el 11-12-13
FECHA DE APERTURA: 13 de Diciembre de 2013 o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.
HORA: 10,00.
LUGAR: Alvear N° 74, Anexo de Jefatura de Gabinete de Ministros. (Dpto. Jurídico).
Dr. CARLOS A. RUIZ - Sub Administrador
e. 02 dic - v. 04 dic -

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de Salud y
Desarrollo Social**

**Licitación Pública y Escrita
N° 65/2013
Resolución Ministerial
N° 2.637/13
De fecha 18 de Noviembre de 2013
Departamento Contrataciones
OBJETO: S/Construcción de Oficinas
y Depósito con destino al Hospital
Regional "Dr. Ramón Carrillo".
EXPEDIENTE N°: 24649/33/2012.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 849.999,09 (Son pesos ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve c/09/100).
FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 20 de Diciembre del 2013, a las 10:00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.
LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de esta Ciudad de Santiago del Estero.
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (Son pesos ochocientos).
C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones
e. 02 dic - v. 04 dic.**

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de
Gobierno, Seguridad y Culto
Licitación Pública y Escrita
N° 19/2013
Decreto N° 2.631/2013
Dirección General de Administración
OBJETO: Contratación del servicio de
sistema de monitoreo satelital (GPS) de
250 (doscientos cincuenta) móviles, por
el término de veinticuatro (24) meses,
desde Septiembre de 2013 a Agosto de
2015 inclusive, con destino a la Policía
de la Provincia.
EXPEDIENTE N°: 2170-04-2012.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$**

1.860.000,00 (Son pesos un millón ochocientos sesenta mil).
FECHA Y HORA DE APERTURA: 27 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.
LUGAR: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, sita en calle Av. Moreno (S) N° 867, Ciudad de Santiago del Estero.
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.000,00 (Pesos seis mil c/00/100).
C.P. ALFREDO OSVALDO JURI - Director General de Administración.
e. 02 dic - v. 04 dic.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 69/2.013
(Autorizada por
Decreto N° 2.639/13)**

**Obra: "PAVIMENTACION DE
ACCESO A LA LOCALIDAD DE
TAPSO"**
UBICACIÓN: DPTO. CHOYA
TIPO DE OBRA: Preparación de subrasante - Construcción de calzada y bocacalle.
Presupuesto Oficial: \$ 2.539.693,78 (Pesos Dos Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Tres c/78/100).
Fecha de Apertura: 17 de Diciembre de 2.013 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -
Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Plazo de ejecución: 150 (Ciento Cincuenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 2.540,00 (Pesos Dos Mil Quinientos Cuarenta).-

Venta de Pliegos: Hasta El 09 de Diciembre de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 09 de Diciembre de 2.013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 2 dic. - v. 4 dic.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO

SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 090/13
OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 090/13 - **SEGUNDO LLAMADO, Expediente N° 931-4-2013.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 614 "P", de fecha 26-11-13, Para la Obra de: "**AMPLIACION Y REFACCION JARDIN DE INFANTES N° 17 DEL BARRIO SARMIENTO**".

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 829.612,37.- Pesos Ochocientos Veintinueve Mil Seiscientos Doce con 37/100.-

DESTINO: Jardín N° 17.-

APERTURA: 19-12-13 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (120) Ciento Veinte Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 835,00.- Pesos Ochocientos Treinta y Cinco.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 18-12-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 222.548 - e. 02 dic. - v. 04 dic. - p. 120 - \$ 37,50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO

SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 089/13

OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 089/13 - Expediente N° 286-34-2013.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 545 "P", de fecha 23-10-13, Para la Obra de: "**ILUMINACION DE AVENIDA COLON DE LAVALLE A SOLIS**".
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 3.793.416,59.- Pesos Tres Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Dieciséis con 59/100.-

DESTINO: Avenida Colón.-

APERTURA: 18-12-13 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (120) Ciento Veinte Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.- Pesos Dos Mil.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 17-12-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de

2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 222.547 - e. 02 dic. - v. 04 dic. - p. 120 - \$ 37,50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Llamado a Licitación Pública

Nacional N° 05/2013

OBRA: Ampliación y Refacción de Sede Parque Industrial de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías.

UBICACION: Gral. Sabio y Teniente Primero José Ardiles - Parque Industrial - La Banda - Provincia de Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$ 23.505.929,00 (Pesos: Veintitrés Millones Quinientos Cinco Mil Novecientos Veintinueve).

SISTEMA DE CONTRATACION: Por Ajuste Alzado.

PLAZO DE OBRA: 18 meses.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos).

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: A partir del 05 de Diciembre de 2013, de 08 a 12 horas, en Tesorería de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

RECEPCION DE OFERTAS: Hasta las 12.00 horas del día 20 de Diciembre de 2013.

APERTURA DE OFERTAS: Desde las 12.00 horas del día 20 de Diciembre de 2013.

LUGAR: Universidad Nacional de Santiago del Estero, Secretaría de Planeamiento Universitario, Av. Belgrano (S) N° 1.912, Ciudad de Santiago del Estero.

Lic. NATIVIDAD NASSIF - Rectora.

N° 222.536 - e. 02 dic - v. 04 dic - p. 150

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- \$ 45,00.-

**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Facultad de
Ciencias Exactas y Tecnologías
Convocatoria a Concurso
Público de Antecedentes**

"La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, convoca a Concurso Público de Antecedentes, Entrevista y Oposición de:

1 (uno) cargo de carácter Ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva para la asignatura **EDUCACIONES DIFERENCIALES (PM-LM)**, con afectación a las asignaturas **EDUCACIONES**

DIFERENCIALES E INTEGRALES (LM Nivel Terciario), INTRODUCCION A LA MATEMATICA (PU) y ANALISIS MATEMATICO IV (PM-LM), dependiente del Departamento Académico de Matemática.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) N° 1912, del 27 de Noviembre al 03 de Diciembre de 2013, en el horario de 8:00 a 12:00 horas.

1 (uno) cargo de carácter Interino Transitorio ABIERTO de AYUDANTE DE PRIMERA DIPLOMADO hasta JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACION EXCLUSIVA, para la asignatura ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA (carreras de Ingeniería y

Títulos Intermedios - Tecnicaturas) con afectación a TOPOLOGIA (LM1) ALGEBRA III (LM1) y GEOMETRIA ANALITICA (LM1), dependiente del Departamento Académico de Matemática. Las inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) N° 1912, del 29 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2013, en el horario de 8:00 a 12:00 horas.

Santiago del Estero, 27 de Noviembre de 2013.-

Ing. RICARDO DERMIDIO CORDERO
- Secretario Académico.

N° 222.541 - e. 02 dic - v. 03 dic - p. 200
- \$ 45,00.-